SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CINCO.

Celebrase en el dia de Mañana para lo
que prosiga la Visitacion.
Don Joseph Andres Gonzalez de Ribera
Don Juan Gonzalez de Ribera
Governador.
Por ante mi Miguel Madrid Escribano
Real de Numero, y Diputado de Propios
ordinario,

En la N. N. Y. N. Leal Ciud. de Cartagena en nueve dias del mes de Setiembre año de mill setec.tos veinte y cinco se hizo visitacion de Cauildo ordinario por el S.r D.r Joseph Andres Gonzalez de Ribera que Vesenta la Visitacion ordinaria en Virtud de orden de S. M. D. Juan de Ribera, S.r Pedro Fran.co de Bodes, S.r Pedro Rodriguez, S.r Fran.co de Silues y S.r Fulg.o Sanchez. y Yzidoro Marq.s Pedro Riquelme y Baltasar, y S.r Pedro Fabrega, y S.r Marq.s de Villafranca, Regidores, y acordaron lo siguiente.

Que se Requiera, y exorta Fran.co Molina Porrero de Gata, atlarse accidentado los Sres D.r Marc.l Arrixch, y D. Juan Bapt.a Lamberto, y que el Campo el S.r Fran.co Sabiote a campeo y que alos de mas Caualleros Vesinos Regidores Vesinos, y citados Entrasen, y asi lo Executaron los S.res D.r Joseph Mes. y Fran.co